



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho
por la Facultad de Derecho

Al señor

Raúl Arredondo Saenz

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintiséis de agosto
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

B

81566
38
20 de Octubre 2016



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Alumno: **PAUL ARREDONDO SAAZ**
Carné de Identificación: **128196**
Carrera: **LICENCIADO EN DERECHO**

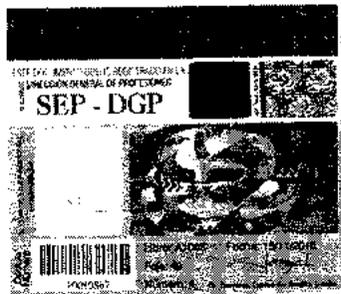
Estudios de Bachillerato:
Instituto: **LA ESCUELA HERZOG**
San Luis Potosí

Estudios Profesionales:
Facultad: **FACULTAD DE DERECHO AGOSTO RIVERA ARRIGUIA**
Licenciatura: **EN DERECHO**
San Luis Potosí

Comprobación de la veracidad de los datos académicos en el expediente de la Universidad de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, a los **20** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2016**.

[Signature]
C. DAVID VEGA JACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA UASLP





ACTA DE OBTENCIÓN DE GRADO



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 08:00, ocho horas y cero minutos, del jueves 09 de septiembre del 2021, se reunieron en la oficina de la Dirección de Administración Escolar de la Universidad de Guanajuato, el Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno y el Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar; a efecto de expedir el acta de obtención del Grado de **MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICO PENALES** en favor de **RAUL ARREDONDO SAENZ**.

Lo anterior en virtud de que, conforme lo establece el artículo 68 del Estatuto Académico, se verificó por parte de las citadas autoridades, que el alumno cumplió satisfactoriamente con las bases y requisitos que para la obtención del Grado de **MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICO PENALES** estableció el Consejo Divisional bajo la modalidad de Artículo o Capítulo de Libro Arbitrados, así como lo previsto por los artículos 62, fracción II, inciso b; y 65 del mismo Ordenamiento.

Para constancia se levanta la presente acta por triplicado y firman las autoridades que en ella participan.

División de Derecho, Política y
Gobierno del Campus Guanajuato

Dirección de Administración Escolar

Dr. Eduardo Pérez Alonso
Director

Mtro. Francisco Javier Pérez
Arredondo
Director